



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS
GENERALES DE SANEAMIENTO. COLECTOR DESDE CALLE
GONZALO GALLAS HASTA PADRE MARCELINO ÁLVAREZ.
GRANADA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	4 de octubre de 2018
Licitación	AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE SANEAMIENTO. COLECTOR DESDE CALLE GONZALO GALLAS HASTA PADRE MARCELINO ÁLVAREZ. GRANADA
Presupuesto de Licitación	696.247,41 EUR.
Entidad Contratante	Dirección Gerente de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A.
Fecha de Presentación	24/10/2018
Clasificación	E-1-3 / G-6-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. CRITERIOS TECNICOS EVALUABLES QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

1.1. PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La puntuación obtenida en este sub-apartado por la documentación presentada por los licitadores será de hasta un máximo de **QUINCE (15) PUNTOS** y su valoración se efectuará conforme a los siguientes criterios:

- Programa de Trabajo, hasta un máximo de **CINCO (5) PUNTOS**, se debe presentar un programa de trabajo que justifique el plazo ofertado, indicando expresamente los equipos a disponer en obra. Justificar los rendimientos tenidos en cuenta para obtener el programa. Estudio y posible resolución de todos aquellos servicios afectados u otros aspectos que puedan influir en el ritmo de trabajo, las alternativas y medios que se dispondrán para que no se vea afectado el plazo ofertado.
- Plazo de Ejecución de los trabajos hasta un máximo de **DIEZ (10) PUNTOS**, valorándose la reducción del mismo siempre que éste sea congruente con el apartado anterior. No se admitirán plazos de ejecución superiores a los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dando lugar a una puntuación de **CERO (0) PUNTOS** en este apartado.

1.2. ESTUDIO TÉCNICO DE LA OBRA

La puntuación obtenida en este sub-apartado por la documentación presentada por los licitadores será de hasta un máximo de **VEINTICINCO (25) PUNTOS** y su valoración se efectuará conforme a los siguientes criterios:

- Estudio técnico de la obra, en el cual se realizará una identificación de los servicios afectados, zonas posibles de acopios, afecciones al tráfico peatonal o rodado etc... medios necesarios y otras consideraciones que el licitador crea oportunas destacar.

- Indicación de los Medios materiales y humanos, propios y/o subcontratados, que el licitador pondrá a disposición de la obra en caso de ser adjudicatario.

- En el caso de los medios humanos, relación del personal técnico y equipo de trabajo que se compromete a adscribir a la obra, indicando titulación o formación y grado de dedicación a la obra.
- En el caso de los medios materiales y maquinaria se debe indicar qué medios son propios y cuales subcontratados .

De la parte de obra prevista subcontratar, deberá indicarse el % que supone el importe cada una de las distintas unidades de obra que componen esa parte respecto al total del presupuesto, indicando, si es posible, el nombre de la empresa/materiales a quien sería subcontratada.

- Mejoras o iniciativas adicionales que el licitador aporte al contrato de ejecución y a su costa, encaminadas a la mejora en el impacto local/social/ambiental de la obra de manera que promuevan o contribuyan al Desarrollo Sostenible.

Estos compromisos se integrarán en el contrato con el carácter de obligaciones esenciales a los efectos de la resolución del contrato o la imposición de penalidades

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 de octubre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE